

NUEVAS APORTACIONES DOCUMENTALES SOBRE
ANTONIO JOSÉ RUIZ DE PADRÓN. INVENTARIO
POST MORTEM: BIBLIOTECA, BIENES
MUEBLES Y RAICES (1823)

P O R

RAMÓN LÓPEZ CANEDA

He dicho muchas veces, de palabra y por escrito, que no encuentro en la Historia de Valdeorras, al menos en lo que hoy sabemos, personalidad de tanta proyección nacional e internacional como la del doctor don José Antonio Ruiz de Padrón (1757-1823), canario nacido en la Villa de San Sebastián de La Gomera, franciscano errante, y que terminó siendo abad en la Feligresía de San Jorge de Villamartín de Valdeorras (1808-1823) (Orense), después de un inquieto moverse por la vida, siempre en proa de posturas progresistas que le acarrearón satisfacciones y amarguras. Le he dedicado muchas horas de investigación y varias publicaciones¹, con una de las cuales creo

¹ RAMÓN LÓPEZ CANEDA: *Antonio José Ruiz de Padrón. 1757-1823* (Cuaderno Monográfico 1 del Instituto de Estudios Valdeorreses, 1982).

El Proceso de Ruiz de Padrón. 1814-1818. Expediente completo (Cuaderno Monográfico 2, del Instituto de Estudios Valdeorreses, 1983).

Presencia de maragatos en el Proceso contra Ruiz de Padrón (Astórica, Revista del Centro de Estudios Astorganos «Marcelo Macías», n.º 2, 1984, pp. 103-111).

Ver otras obras publicadas por LÓPEZ CANEDA, en *El Arciprestazgo de Valdeorras. 1800-1825. Religiosidad. Población. Economía* (Cuaderno Monográfico 4, del Instituto de Estudios Valdeorreses, 1985, pp. 86-87, notas 16 y 32).

haber dejado manifiesto el apriorismo condenatorio con que fue tratado en el juicio eclesiástico a que fue sometido por el Obispo de Astorga, don Manuel Vicente Martínez y Jiménez, en los años 1814-1818; su actuación como Liberal Doceañista en las Cortes de Cádiz sirvió para convertirle en cabeza de turco de toda militancia al margen de la ortodoxia.

La injusticia de la condena dictada en el Tribunal Eclesiástico de Astorga por el juez don Miguel Atanasio Peral quedó corregida por el Tribunal Metropolitano de Salamanca, al que apeló Ruiz de Padrón, y en el que el Juez Doctor don Manuel Prudencio de Vidarte dictó sentencia definitiva, absolutoria en todos los términos, ordenando que a Ruiz de Padrón «se le ponga en libertad y en el disfrute de su ministerio y goze de sus rentas, entregándosele todas las secuestradas»². Sucedió esto el 26 de febrero de 1818.

Le quedaban entonces a Ruiz de Padrón cinco años y medio de vida, en los que siguió desarrollando su labor pastoral en la misma Feligresía de San Jorge de Villamartín, con el intervalo de las ausencias de la Legislatura de 1820, en la que actuó como Diputado por Galicia.

Cinco años finales de vida en los que, tal vez como nunca, sintió la lejanía de su tierra canaria, y lo manifestó a los suyos en cartas de sentimientos hondos y añorantes. Cinco años finales de vida en los que su protagonismo público se oscureció, probablemente cansado de tantos sinsabores. Cinco años de los que ignoramos casi todo. Cinco años en los que hay momentos especialmente respetables, como el de la muerte, sobre la que un compañero de sacerdocio vertió extrañas leyendas que sólo buscaban denigrar su memoria³.

Por ello, contribuir al esclarecimiento de su debatida personalidad es para mí profundamente gratificante. Hoy lo hago con una importante aportación documental inédita, la de su «INVENTARIO POST MORTEM»⁴. En este trabajo va un ho-

² R. LÓPEZ CANEDA: *El Proceso de Ruiz de Padrón*, p. 56.

³ R. LÓPEZ CANEDA: *Antonio José Ruiz de Padrón*, pp. 97-101.

⁴ Archivo Histórico Provincial de Orense: Protocolos Notariales, Caja 658, del escribano don José Moráis y Neira, año 1823, fols. 55-79 vto.: *Inventario post mortem de Antonio José Ruiz de Padrón*.

menaje a este ilustre hijo de la isla de La Gomera, luchador incansable por la libertad y por los derechos del individuo, infatigable defensor de una España sin intransigencias dogmáticas o absolutistas; una España sin tantas limitaciones represivas; una España posible, distinta, y no por ello peor.

I. DEL 8 AL 21 DE SEPTIEMBRE DE 1823: MUERTE DE RUIZ DE PADRÓN Y DILIGENCIAS POSTERIORES

«Auto.

En el Lugar de Villamartín, Partido de Valdeorras, a Diez días del mes de Septiembre de Mil ochocientos y veinte y tres, Su Merced Don Juan de Prada, Alcalde Constitucional de esta Comarca, por Ante mi Escribano de Número de este dicho Partido, Dijo:

que, sin habérsele dado parte por persona alguna que el Dr. D. Antonio Josef Ruiz de Padrón, Abad y Cura Párroco que ha sido de esta Feligresía y Ex Diputado de Cortes, se había fallecido. Fue noticioso siendo el anochecer del día ocho del corriente; que en el mismo día acaheciera su fallecimiento. Por lo que, sin la menor demora pasó a la habitación del expresado difunto, asociado de Don Manuel Trincado, Josef Fernández y Manuel Rodríguez, de este mismo lugar, a fin de asegurar los efectos fincables del difunto, custodiando las entradas y salidas de dicha casa a fin de que no se extrajese cosa alguna de ella, en donde han permanecido hasta el día de hoy. En cuyo intermedio se procuró dar principio, como en efecto se executó, al Ynventario de lo existente en la cocina de dicha casa, y enseguida en otra pieza de ésta, disponiendo el que concurriese Escribano para su continuación; que, habiéndolo hecho en la mañana de hoy, aprobando Su Merced quanto se haya executado por los peritos Dn. Manuel Trincado, arriba referido, y Dn. Ygnacio Barrio, vecino de Vilela, a quienes, a mayor abundamiento, nombra por tales Ymbentariadores, quienes, bajo de juramento que cada uno prestó en debida forma, de que doy fee, bajo el qual lo declaran en la manera siguiente: (...)»⁵.

⁵ Inventario post motem, fol. 55.

Con estos párrafos comienza el largo Expediente en que se van detallando las diligencias practicadas después de la muerte de Ruiz de Padrón, y se va recogiendo minuciosamente la relación de pertenencias personales, bienes muebles y raíces, biblioteca, del abad difunto.

La cronología de los hechos, en los 15 días siguientes al de su muerte, es la siguiente:

8 septiembre 1823

Por la tarde muere Ruiz de Padrón, en la Casa Rectoral de Cima de Vila (Villamartín). El alcalde constitucional de Valdeorras, don Juan de Prada, es sabedor del hecho al anochecer, y se persona en casa del abad acompañado por Manuel Trincado, José Fernández y Manuel Rodríguez. Comienzan a hacer Inventario de los enseres de cocina, y toman la determinación de «custodiar entradas y salidas de la casa, para que no se extraiga de ella cosa alguna».

9 septiembre 1823

El alcalde y los tres vecinos de Villamartín continúan haciendo Inventario. En el «cajón o Gabeta de un Bufete» encuentran 226 reales y 24 maravedís.

10 septiembre 1823

El alcalde don Juan de Prada se presenta ante el escribano de San Esteban de La Rúa, don José Moráis y Neira, y le informa de todo lo practicado desde el día 8. El escribano Neira nombra por inventariadores oficiales a Manuel Trincado, vecino de Villamartín, y a Ignacio Barrio, vecino de Vilela, y aprueba todas las diligencias practicadas desde el anochecer del día 8.

Se interrumpe la actuación de inventariadores, alcalde y escribano «que da fe», porque el dinero en efectivo encontrado es

insuficiente para los primeros gastos (entierro del abad difunto y derechos por las diligencias que se están practicando).

El vicario don Pedro Pablo Fernández informa que el abad de Santa Marina de Seadur, doctor don Juan de Herrera y de Herrera, tiene «crecida cantidad de dinero en depósito».

Se oficia al abad Herrera informándole de la muerte de Ruiz de Padrón y de la falta de dinero, y se le pide envíe 3.000 reales. Contesta el abad Herrera que al día siguiente enviará 2.000 ó 3.000 reales, «por no tener efectivo en el momento».

11 septiembre 1823

Se reciben 2.000 reales enviados por el abad de Seadur.

Se hace «Quenta de gastos» hasta el día 10 (Apéndice Documental, documento 1), y resultan líquidos 978 reales y 24 maravedís, que se entregan en depósito a Isidro Santos, vecino de Villamartín.

Los inventariadores oficiales, el alcalde constitucional y el escribano continúan durante todo el día haciendo «Inventario de bienes muebles».

12 septiembre 1823

Prosigue el Inventario de bienes muebles.

Comienza el Inventario de la Biblioteca, empezando por los libros y cartas contenidos «en un baúl forrado de Indiana Campo Blanco rayada, señalado con el número segundo, apreciado dicho baúl en quarenta reales».

13 septiembre 1823

«En el referido lugar y Casa de Cima de Vila, en donde moraba el abad difunto»⁶, continúan haciendo Inventario los cuatro personajes que ya conocemos.

⁶ Inventario..., fol. 60 vto.

14 septiembre 1823

Día entero dedicado a Inventario de Biblioteca. Van pasando a la relación los libros «existentes en un estante nuevo, fixado en el quarto o pieza en donde murió dicho abad»⁷, y los libros «que se hallaron extra de la Libería, en el quarto que habitaba su vicario»⁸.

15 septiembre 1823

Biblioteca; bienes muebles; papeles sueltos; bienes raíces. Todo en Cima de Vila. Bienes de «una casa sita en el pueblo de Cernego (Anejo de Villamartín) y barrio de Casela», que por informe del vicario don Juan de Prada, «se halló propio de la herencia»⁹. Bienes conservados en Roblido (Anejo también de Villamartín), en la casa de su feligrés Ignacio Rodríguez¹⁰. «Dos carros y medio de yerba, poco más o menos», almacenados en el pajar de Villamartín; «un caballo negro de seis quartas y media, rabón, con silla, estribos, cabezada mular digo caballar, con sus bridas y una cubierta vieja piel de oso»¹¹. Todo esto sigue engrosando la rima de folios que va acumulando el escribano don José Moráis y Neira.

16 septiembre 1823

Es día en que el escribano Moráis y Neira asienta datos de gran interés histórico:

El Inventario «se halla concluido (...), sin que se haiga omitido cosa alguna perteneciente a su herencia, procediéndose en ello con toda escrupulosidad, procurando

⁷ Inventario..., fol. 65.

⁸ Inventario..., fol. 62 vto.

⁹ Inventario..., fols. 71-71 vto.

¹⁰ Inventario..., fol. 71 vto.

¹¹ Inventario..., fol. 71 vto.

efectuarlo a la mayor brevedad, trabajando duplicadas horas, así para evitar gastos a dicha herencia como por las circunstancias de poder sobrevenirle alteraciones de los llamados facciosos, que tienen consternados los pueblos de las inmediaciones y haber hecho en ellos varios escabros y otros excesos en algunas casas»¹².

Se acuerda subastar el caballo negro y la hierba, «para rebatir los insultos con que se hallan amenazados los naturales de este Valle, y para satisfacer los gastos que han quedado por incluir en la precedente liquidación (se refiere a las cuentas del día 10) y Dietas reclamadas por los interesados en el Recuento que precede»¹³.

También se acuerda que dirigirá la subasta don Alejandro Brasa, cuya casa es designada como «auditorio para admitir posturas» hasta las cinco de la tarde del próximo día 20. El albeitar Ignacio López y el depositario don Sebastián Blanco actuarán como «peritos tasadores» de los bienes sacados a pública subasta.

Se hace constar que, pasados ocho días después de la muerte del que fuera abad de Villamartín y que al momento de su fallecimiento era ya «Maestrescuela de la Yglesia Cathedral de la Ciudad de Málaga», «persona alguna haya reclamado derecho a la herencia».

Se asienta la Diligencia por la que Santiago López, vecino de Villamartín, es nombrado depositario de todo lo Inventariado, quedando autorizado a llevar todos los bienes desde Cima de Vila a Villamartín, «por considerar precisa su remoción para tenerlos con seguridad, respecto de que en la casa donde habitaba el difunto están expuestos a una total ruina y perdición, a causa de estar bastante separada del pueblo, en donde podrán extraherlos, maxime con los torbellinos que amenazan y se experimenta con la conmoción de varias clases de gente opuestas unos a otros»¹⁴.

¹² Inventario..., fol. 72.

¹³ Inventario..., fol. 72.

¹⁴ Inventario..., fol. 73 vto.

17 septiembre 1823

Nueva formalización de cuenta de gastos, por importe de 1.315 reales y 9 maravedís.

Día dedicado a que el depositario transporte los bienes de la herencia desde Cima de Vila a la casa de doña Manuela Osorio, vecina de Villamartín, donde quedan custodiados y protegidos¹⁵.

Distintas diligencias asentadas en este día nos hacen saber que Alejandro Brasa es nombrado «Defensor de la herencia de Ruiz de Padrón», para que acepte o rechace el justiprecio de los bienes que salen a subasta; que Ignacio Blanco y Santiago López justiprecian el caballo en 500 reales, después de hacer constar «no saber la edad por estar cerrado»; «la yerba en 160 reales» y la silla de montar en 240 reales.

El defensor de la herencia acepta como buena la anterior «regulación».

Otra vez se hace constar que «no se considera salgan herederos prontamente, respecto desde que murió el difunto ninguno se asomó»¹⁶.

También se hace constar que «no hay noticia haya hecho Testamento el fallecido abad Antonio José Ruiz de Padrón»¹⁷.

18 septiembre 1823

El escribano Moráis y Neira pone una Diligencia para hacer constar que don Juan de Prada cesa como alcalde constitucional, por «haber entrado a ejercer las funciones de juez de esta Jurisdicción (de Valdeorras) don Pablo Delgado»¹⁸.

El nuevo juez «confiere y da comisión» al mismo escribano para que prosiga con la subasta, alegando no poder hacerlo él

¹⁵ Inventario..., fols. 73 vto.-74.

¹⁶ Inventario..., fol. 75 vto.

¹⁷ Inventario..., fol. 75 vto.

¹⁸ Inventario..., fol. 77.

personalmente «por las graves ocupaciones que le asisten, para dar cumplimiento a las tropas que existen en este valle, y a las francesas, que están llegando a él en el día de hoy, según lo exigía el oficio que se le comunicó, siéndole imposible atender a dicha subasta por deber hacerlo con preferencia a los asuntos judiciales, en obsequio de los superiores mandatos»¹⁹.

19 septiembre 1823

Juan do Bao, vecino de San Vicente de Cabarcos, hace una postura de 120 reales por la hierba.

Pedro Rodríguez, vecino de Villamartín, oferta 400 reales por «el caballo con silla y más arreos», sin perjuicio de mejorarla al día siguiente «habiendo otro maior postor»²⁰.

20 septiembre 1823

Remate público de la subasta.

Después de varias pujas al alza, que empiezan en 400 reales y van subiendo a 700, 740, 790, 840, ofertadas por Pedro Rodríguez, don Antonio Trincado, don Andrés Campo, don José Meruéndano y otros presentes, se remata «el caballo, con silla, cabezada, estribos y correa» en 842 reales, a favor del mejor postor, el abad de Santa Marta de Córcomo don Pedro Pablo Arias.

La hierba sube hasta 185 reales «en los que la puso» el vicario de Ruiz de Padrón, don Pedro Pablo Fernández²¹.

Los adjudicatarios de la subasta se comprometen a entregar los reales ofertados mañana, día 21, en San Esteban de la Rúa, en casa del escribano Moráis y Neira, porque hoy «ser puesto el sol».

¹⁹ Inventario..., fol. 77.

²⁰ Inventario..., fol. 78.

²¹ Inventario..., fols. 78 vto.-79.

21 septiembre 1823

Juan do Bao, criado del abad de Córghomo, entrega al escribano Moráis los 842 reales del remate del caballo. El escribano los pasa al depositario de los bienes de Ruiz de Padrón.

Blas Rodríguez, a nombre del vicario don Pedro Pablo Fernández, entrega los 185 reales del remate de la hierba. El escribano Moráis hace «quenta regulada de sus gastos» y se queda con los 185 reales que acaba de recibir, a cuenta del total que se le adeuda por sus derechos, que ascienden a 341 reales²².

Y con esta última Diligencia concluye el Expediente comenzado catorce días antes.

En una de mis publicaciones sobre Ruiz de Padrón recogí y glosé una frase de Villalba Hervás: «Mientras agonizaba la libertad, dejó de existir nuestro biografiado don Antonio José Ruiz de Padrón».

La cronología precedente reafirma la justeza del paralelismo señalado. El otoño de 1823, que comienza, lo hace con vientos racheados, barredores de libertades, aceptadores complacientes de presencias extranjeras que pocos años antes habían sido corridas. Comienza el otoño con aires irrespirables para cualquier espíritu abierto hacia futuros sin intransigencias dogmáticas y absolutistas. Ruiz de Padrón era uno de estos espíritus, y por eso acertó, muriendo en la tarde del 8 de septiembre de 1823, en la Casa de Cima de Vila, diez días antes de que las tropas francesas atravesasen el Valle de Valdeorras; las mismas tropas que él, buen español, buen patriota, había combatido en los tristes meses de la Guerra de la Independencia, los meses de enero a junio de 1809.

II. INVENTARIO DE BIENES MUEBLES, BIENES RAÍCES Y DINERO

Que yo sepa, éste es el primer Inventario de un valdeorrés que se analiza. No hay término de referencia que permita es-

²² Inventario..., fol. 79 vto.

tablecer comparación sobre el entorno doméstico que rodeaba a Ruiz de Padrón.

Pero ateniéndonos a los datos del cuadro 1, en que se sintetizan la calidad y estado de uso de todo lo inventariado (V. Apéndice Documental, documento 2), tenemos que concluir que Ruiz de Padrón vivió los últimos años de su vida con un gran desapego a los bienes materiales.

Los objetos de decoración que se recogen en el Inventario se reducen a una lámina con un retrato del general Palafox, y a tres cuadros de temática mariana. La existencia de estos tres cuadros parece desmentir una de las acusaciones más graves que contra él formuló el fiscal del Tribunal Eclesiástico de Astorga: «No tener devoción al Santo Rosario y obstaculizar su rezo por los fieles». Tres cuadros de distintas advocaciones de la Virgen y la «preferencia por el rezo del Oficio parvo»²³, inclinan más bien a creer que la devoción mariana era sentida y practicada por Ruiz de Padrón, aunque luego no fuese demasiado favorable a determinadas costumbres populares, como rezos colectivos, novenas, procesiones, rosarios matinales, en las que tal vez veía demasiada inercia rutinaria.

Tampoco la despensa de Ruiz de Padrón estaba provista de grandes reservas; solamente se encontraron 8 libras de unto y 19 libras y media de carne salada.

Los únicos objetos de material noble que se citan son 8 cubiertos y un cucharón de plata, y 8 cuchillos con mango de plata. Hay alguna cerámica de Talavera, y predominan los objetos de barro (especialmente significativo «un barril» de los alfares de Niño de Aigue), hojadelata, estaño, cobre, hierro, peltre y bronce. De este último material hay tres potes de distintas cabidas.

Tal vez los objetos de cobre eran de fabricación y procedencia valdeorresa. Por Lucas Labrada sabemos que Valdeorras, en el siglo XVIII, había tenido «minas y martinetes de cobre».

Muy variada resulta la calidad de las distintas telas que los inventariadores van encontrando: Indiana (blanca, encarnada

²³ Declaración de Ruiz de Padrón ante el Tribunal Eclesiástico de Astorga. Ver R. LÓPEZ CANEDA: *El Proceso de Ruiz de Padrón*, p. 94.

y chispeada), «piel de caballo», bayeta, pana, paño, terciopelo, seda, lana, estopa, cáñamo, estopilla, lienzo fino y gordo; Segovia, alemanisco, algodón, hilo, brea, percal, terliz azul y blanco, piel de Moscobia. Todos estos géneros son de procedencia exterior al Valle de Valdeorras, salvo tal vez lana, seda y lino, únicos aspectos de la «industria popular de Valdeorras» con entidad suficiente como para que Lucas Labrada los recoja en su «Descripción económica del Reino de Galicia»²⁴.

No resulta llamativo encontrar en Valdeorras una bodega llena de grandes y buenas cubas, de cubetos de cabidas distintas, y de todo el ajuar complementario y necesario para las labores del vino (pilos, cántaros, barcales, pellejos, palas, embudos, arcos y acimbre para hacer arcos). Y menos llamativo si se trata de un párroco de un rico Curato, porque el vino era parte importante de primicias y diezmos. La Encuesta previa a la Santa Visita Pastoral que en 1824 hizo al Arciprestazgo de Valdeorras el obispo don Guillermo Martínez Riaguas, nos hace saber que las primicias de San Jorge de Villamartín se cobraban en «centeno y vino». Y cuando el mismo párroco informa sobre la «gruesa» (frutos que rinde un Beneficio eclesiástico), señala «el vino en primer lugar, seguido de granos, castañas, maíz, hierba, aceite, habas»²⁵.

Esto explica que las 1.252 cuartas de cabida total de la bodega de Ruiz de Padrón no se complementen con la propiedad de viñas, de las que no se cita una sola entre los bienes de la herencia.

Son las cubas los objetos inventariados de más valor. Sin sumarle los cubetos, alcanzan 3.200 reales, que, sobre los 9.185 reales de valor total de todo lo inventariado, significan el 34,84 por 100. La secular riqueza vinícola de Valdeorras tiene en este dato una confirmación más.

Hay que hacer hincapié en los 9.185 reales de valor total de todo lo inventariado, porque es cantidad ridícula para un pá-

²⁴ LUCAS LABRADA: *Descripción económica del Reino de Galicia*, 1804, pp. 90-91.

²⁵ R. LÓPEZ CANEDA: *El Arciprestazgo de Valdeorras*, cuadros 20 y 22, en pp. 190-191 y 196-197.

de San Jorge de Villamartín. También en este aspecto Ruiz rroco que lleva 15 años regentando una rica Feligresía como la de Padrón rompe esquemas. Comparativamente con otros abades del Arciprestazgo de Valdeorras, contemporáneos, es claro qua a Ruiz de Padrón no le preocupó, como a ellos, pasar la vida acumulando bienes. El abad cura-párroco de la Villa de Salas de la Ribera, que entonces pertenecía al Arciprestazgo de Valdeorras, don Francisco Antonio Díaz Ramírez, murió el 2 de octubre de 1815, dejando como herederos de sus bienes a don Manuel Celestino Ariza, canónigo de la catedral de Astorga, y a don Andrés Domínguez, cura-párroco de Carucedo de Lago²⁶. El reparto de la herencia obligó a las Diligencias usuales, de las que el «Inventario de bienes» era básica. La tasación de todo lo inventariado alcanzó la suma de 54.981 reales; es decir: seis veces más que el valor total de todos los bienes de Ruiz de Padrón²⁷.

Y por si este dato no hablase con suficiente claridad del desapego de Ruiz de Padrón a los bienes materiales, el cuadro 1 viene en su apoyo, haciéndonos caer en la cuenta de la calidad y estado de uso de los objetos de los distintos conceptos inventariados.

Sólo un 7 por 100 de objetos entran en las categorías de «Nuevo» o «Casi nuevo». Abruma el porcentaje de lo «Casi viejo», «Viejo», «Viejo y roto», «Roto o defectuoso», que nos lleva a un 26,07 por 100. Los objetos que aún están en «Buen uso», sumados a los que ya tienen «Medio uso», «Más de medio uso», y a los que están «Bien usados», alcanzan el 33,47 por 100.

Realmente, y sin apriorismo alguno, parece que para Ruiz de Padrón los bienes materiales de su entorno doméstico no tenían más valor que el valor de uso.

Frente al escaso valor de los bienes muebles inventariados pueden sorprender los 55.386 reales que tenía en efectivo, al morir, de acuerdo con la cuenta siguiente:

²⁶ Archivo Histórico Provincial de León. Protocolos Notariales, Caja, 2.269, del escribano del Puente de Domingo Flórez, don Cosme de Camba (1812-1817. Año 1815: Testamento en fols. 48-49; Inventario de bienes en fols. 136-145).

²⁷ Idem a nota 26, fol. 144 vto.

CUADRO 1

INVENTARIO POST MORTEM DE RUIZ DE PADRÓN. 1823

Calidad y estado de uso de los bienes muebles, ropas y otros enseres

	Nuevo	Cast nuevo	Buen uso	Medio uso	Más de medio uso	Bien usado	Casi viejo	Viejo	Viejo y roto	Roto o defec- tuoso	No dice	Total	%
Ropa de vestir ...	—	1	1	2	1	—	—	13	2	—	6	26	10,12
Ropa comedor ...	—	3	3	3	2	—	—	4	1	—	3	19	7,39
Ropa cama y aseo.	3	2	6	13	7	2	—	6	1	—	3	43	16,73
Cuadros ...	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	3	4	1,56
Útiles de cocina y comedor ...	1	6	14	15	4	—	1	24	4	5	61	135	52,53
Aperos labranza ...	—	1	—	—	1	—	—	2	—	—	—	4	1,56
Bodega: cubas, cu- betos y otros úti- les ...	1	—	—	8	—	—	—	1	—	—	8	18	7,00
Madera ...	—	—	—	—	—	—	—	1	—	—	1	2	0,78
Otros útiles domés- ticos ...	—	—	1	3	—	—	—	1	—	—	1	6	2,33
Total ...	5	13	25	44	15	2	1	52	8	6	86	257	100,00
% ...	1,94	5,06	9,73	17,12	5,84	0,78	0,38	20,23	3,13	2,33	33,46	100,00	

En una gabeta o cajón de un Bufete, en la casa de Cima de Vila.	226 rs.	24 mrs.
Depositados en Domingo Criado González, vecino de Villamartín, desde el 23 de junio de 1823 ...	25.000	—
Entregados «confidencialmente al partir para Cádiz» (octubre de 1811) al abad Herrera, de Seadur.	32.000	—
Deudas anotadas en distintos papeles ...	10.160	—
Total ...	67.386 rs.	24 mrs.²⁸

Este total debe ser sometido a dos correcciones. Por un lado, debe incrementarse en cantidad que desconocemos, porque no la especifica el Inventario, cuando al folio 71 dice: «Distintos papeles de deudores, hechos al parecer por don Antonio Trincado y López, de deudas a favor del difunto en el pueblo de Cernego y Roblido». Hemos de suponer que eran cantidades pequeñas, aunque sorprende que no se anotasen porque todo el Inventario está elaborado con gran detallismo.

La segunda corrección reduce el total en 12.000 reales, que el abad Herrera había devuelto a Ruiz de Padrón en 8 de octubre de 1819, según se lee en una «Obligación» que en el Inventario se recoge literal ²⁹.

²⁸ Suman un total de 7.900 reales, desglosados así:

«El tendero Andrés Prieto debe ...	5.000 rs.
José González Candamio, de Somoza, debe ...	1.000 rs.
Por la mula vendida se le deben ...	1.000 rs.
Por su cargo de Maestrescuela de la Catedral de Málaga, y de acuerdo con escritos de don Javier Asenjo, de 19 y 23 de abril, y de 14 de mayo, se le deben ...	900 rs.»

(Inventario de Ruiz de Padrón, fols. 70-71).

²⁹ «Confieso y declaro yo el infrascrito Abad de Seadur que don Antonio José Ruiz de Padrón, Abad de Villamartín de Valdeorres, al partir para Cádiz en el mes de octubre de 1811 me entregó confidencialmente

55.386 reales y 24 maravedís, acumulados entre efectivo y deudas, no es cantidad que pueda sorprender a nadie que conozca las venturas y desventuras por que pasó Ruiz de Padrón. Basta que recuerde los largos desplazamientos a que se vio sometido como diputado, con los onerosos gastos que esto conlleva. Y basta que recuerde que un mínimo de prudencia y previsión le obliga a estar a cubierto de situaciones como las de su Proceso Eclesiástico, por el que de la noche a la mañana se vio desposeído y «embargado en todos sus bienes y rentas, doquiera que estén»³⁰. Desde el Auto del Vicario General, que ordena secuestro y embargo, han de pasar 15 meses hasta que a Ruiz de Padrón se le asigne una cantidad anual para alimentos³¹. Y en todo este tiempo, que va del 5 de agosto de 1814 al 2 de noviembre de 1815, Ruiz de Padrón hubo de arreglarse como buenamente pudo, que sin duda fue muy mal, contrayendo deudas y vistiendo siempre las mismas ropas, como nos hace saber un escrito de su procurador, don Lorenzo Hernández, de fecha 3 de marzo de 1815, en que solicita al juez de la causa

«(...) se sirba mandar se le consigne la congrua que estime conveniente para su subsistencia, atendida su avanzada edad (...); se le mande dar lo necesario para hábitos clericales y otras ropas de bestir que indispensablemente necesita, por no tener otras que las que trae puestas»³².

32.000 reales vellón, a efecto de que se los custodiase y remitiese al punto donde el me avisase deberlos poner. De cuia cantidad le di recibo, el que no deberá tener ningún efecto por haberle entregado a su regreso a su casa del enunciado Villamartín 12.000 reales, los que deducidos de los 32.000, resto debiéndole hoy día de la fecha 20.000 reales vellón. Y que conste lo firmo en el expresado Seadur, y octubre 8 de 1819. Juan de Herrera y de Herrera, Abad de Seadur» (Inventario, fols. 67 vto.-69).

³⁰ R. LÓPEZ CANEDA: *Antonio José Ruiz de Padrón...*, p. 22.

³¹ R. LÓPEZ CANEDA: *El Proceso de Ruiz de Padrón. 1814-1818. Reivindicación histórica de un Liberal Doceañista* (Guiniguada, Anuario de la Escuela Universitaria de Magisterio de Las Palmas de Gran Canaria, Universidad de La Laguna, n.º 1, mayo de 1984, pp. 178 y 184).

³² R. LÓPEZ CANEDA: *El Proceso de Ruiz de Padrón...* (Cuaderno Monográfico n.º 2, p. 32).

No puede sorprender a nadie que Ruiz de Padrón haya depositado confidencialmente 32.000 reales en uno de los párrocos del Valle de Valdeorras. ¿Por qué precisamente en el de Seadur, doctor don Juan de Herrera y de Herrera? Pues, sencillamente, porque el abad Herrera, sin ser un liberal manifiesto y militante como Ruiz de Padrón, sí puede ser etiquetado como filoliberal. Deducir amistad, comunidad de ideario político y saber guardar secreto tanto de un plan de actuación como de 32.000 reales, entre ambos abades, me parece que entra en la más simple lógica de las relaciones humanas. La amenaza de persecución y represión, que cayó sobre uno, y que en cualquier momento podía amenazar al otro, a ambos daba la confidencialidad suficiente para actuar de esta manera³³.

Los «Bienes Raíces» que formaban parte de la herencia de Ruiz de Padrón tampoco son espectaculares:

«Una casa en Cernego, en el barrio de Casela, con sus altos y sus bajos».

«Cueba y antecueba», donde dicen «Alcornoque», en Villamartín.

Un castaño pegado a la casa de Casela.

Una maquila de terreno, junto a la cueva, comprada en 23 de enero de 1820 a José Sanmartín³⁴.

La «Casa de habitación» en que murió no se cita como parte de la herencia. Probablemente era la Casa Rectoral, propiedad de la Mitra.

III. INVENTARIO DE BIBLIOTECA Y PAPELES

El estudio de una Biblioteca ofrece al Investigador la posibilidad de adentrarse en la mentalidad de su dueño, conocer su formación, descubrir qué utilidad podía prestar el libro a su actividad cotidiana, conocer su mundo de preferencias intelectuales.

³³ R. LÓPEZ CANEDA: *El Arciprestazgo de Valdeorras...*, pp. 76-77. R. LÓPEZ CANEDA: *Valdeorras en la Guerra de la Independencia* (En prensa. Ver epígrafe «Los Abades valdeorreses de 1809).

³⁴ Inventario..., fols. 61 vto., 71 vto.

tuales. El libro se convierte así en un «signo cultural». Ésta es la vertiente que seduce. Pero también puede el investigador sentirse atraído por la «vertiente económica del libro», estudiándolo como mercancía que «se produce, trae, lleva, tasa y, en última instancia, se vende, produciendo un beneficio económico y un riesgo»³⁵.

Si además, como sucede en nuestro caso, conocemos el grupo o clase social a que pertenecía el poseedor de la Biblioteca, tenemos la puerta abierta para descubrir cuál era su línea personal. ¿Se mantenía dentro de la onda intelectual de su grupo? ¿Adoptaba posturas críticas? ¿Se salía claramente de la línea marcada, militando en posturas progresistas?

Conservamos tres Inventarios de la Biblioteca de Ruiz de Padrón.

El primero fue hecho en los días 26 y 27 de agosto de 1814, por Orden del Tribunal Eclesiástico de Astorga en que pendía su Proceso; era medida consecuente al «Decreto de Secuestro y Embargo» de todos los bienes del encausado, dado por el Vicario General de la Diócesis, doctor Frago, en 6 de agosto del mismo año, accediendo a la petición formulada por el fiscal el día anterior. Conociendo el apriorismo con que actuó el Tribunal Eclesiástico de Astorga, no me parece arriesgado suponer que en el ánimo de los miembros del Tribunal pesaba la sospecha, ¿tal vez el deseo?, de que entre los libros apareciera algún título que pudiera volverse fácilmente contra Ruiz de Padrón.

El segundo Inventario fue hecho en 28 y 29 de noviembre de 1815, por el juez comisionado don Marcelo Blanco Rey, después de la Sentencia dictada por el juez don Miguel Atanasio Peral en 2 de noviembre³⁶. Este segundo Inventario no añade nada nuevo respecto del hecho en 1814; repite la misma lista de libros, aunque en orden inverso, y no reseña los títulos anteriormente marcados con los números 38, 106, 122 y 131.

³⁵ MANUEL LOBO CABRERA: *Libros y lectores en Canarias en el s. XVI* (ANUARIO DE ESTUDIOS ATLÁNTICOS. Patronato de la Casa de Colón, Madrid-Las Palmas, año 1982, n.º 28, p. 643).

³⁶ R. LÓPEZ CANEDA: *El Proceso de Ruiz de Padrón, Expediente completo*, pp. 44-45, 47-49, 158-159.

El tercer Inventario es el que hizo el escribano don José Moráis y Neira, en 1823, después de morir Ruiz de Padrón.

Operando con los datos acumulados de los Inventarios de 1814 y de 1823, separados entre sí por nueve años, la Biblioteca de Ruiz de Padrón puede quedar etiquetada así:

- A. Biblioteca voluminosa.
- B. Biblioteca viva.
- C. Biblioteca con gran diversidad lingüística.
- D. Biblioteca con gran diversidad temática, reveladora de inquietudes intelectuales de amplio espectro.
- E. Biblioteca que manifiesta preferencias por la cultura y pensamiento franceses.

A. Biblioteca voluminosa

Los datos son elocuentes:

Inventario de 1814	...	...	...	...	...	172 títulos
Inventario de 1823	...	...	...	...	...	88 » nuevos
Total	...	...	...	...	...	260 títulos

El número de volúmenes es sensiblemente mayor, porque algunas obras aparecen editadas en considerable número de tomos. Destacan los 21 del «Diario de las Cortes» (N.º 4 del Invent. de 1823), los también 21 tomos de la «Historia Natural», de Jorge Lóuis Leclerc «Conde de Buffon» (N.º 13 de 1823), los 15 tomos del «Diccionario de Agricultura» (N.º 12 de 1823), los 12 tomos de la «Summa», de Santo Tomás (N.º 15 de 1823), los 22 tomos de las «Oeuvres» de Bossuet (N.º 94 de 1823), los 23 tomos de las Obras de Nicolás (N.º 125 de 1823), los 18 tomos de la «Histoire Moderne» (N.º 148 de 1823), y algunos otros ejemplos que pueden verse en el Apéndice Documental.

Comparativamente con las Bibliotecas de otros abades contemporáneos, la de Ruiz de Padrón debía parecerle espectacular a todos ellos. El abad que ya he citado anteriormente

(V. nota 26) tenía en sus estanterías 38 títulos solamente, y 119 volúmenes, frente a los 260 títulos que tenía Ruiz de Padrón. Si la lectura de estos 38 títulos era usual del abad Díaz Ramírez, no todos los libros eran suyos, porque al folio 144 de su Inventario se dice: «Nota: entre los libros que se hallan inventariados resulta que algunas obras son propias de don José Roldán Ramírez, contador maior de Rentas Provinciales en la Ciudad de Oviedo, primo carnal del difunto cura». Propias o prestadas, lo que interesa destacar ahora es la riqueza de títulos y volúmenes de la Biblioteca de Ruiz de Padrón comparativamente con la del abad de Salas de la Ribera; 260 títulos frente a 38; 660 volúmenes frente a 119.

B. *Biblioteca viva*

En el Inventario de 1823 aparecen 88 títulos nuevos respecto del Inventario de 1814. Este simple dato manifiesta continua ampliación de fondos. Y permite también saber que el abanico de inquietudes intelectuales de Ruiz de Padrón seguía siendo muy amplio en los años finales de su vida, porque estas 88 adquisiciones se diversificaron en los siguientes campos temáticos (V. cuadro 2):

CUADRO 2

INVENTARIO POST MORTEM DE RUIZ DE PADRÓN. 1823

Biblioteca: Adquisición de nuevos libros, entre 1814 y 1823

Biblia	3 títulos
Teología	4 »
Filosofía	1 »
Moral	1 »
Rezo litúrgico	1 »
Formación espiritual	4 »
Hagiografía	1 »
Derecho	4 »
Labor parlamentaria	5 »
Historia: Universal	5 »
de la Iglesia	2 »
de España	7 »
Jacobeas	1 »
de la Inquisición	1 »
de Francia	1 »
de Rusia	1 »
de América	1 »
Literatura, Oratoria, Poesía, Novela picaresca	7 »
Santos Padres	3 »
Clásicos: Latinos	4 »
Castellanos	1 »
Franceses	2 »
Diccionarios	2 »
Ciencias Naturales, Física	3 »
Medicina	1 »
Agricultura	1 »
Información general	2 »
Otros	19 »
Total	88 títulos

Me parece perder el tiempo cualquier comentario sobre la larga relación temática precedente; habla por sí sola. Solamente conviene recalcar que la Literatura, la Historia y todo lo relacionado con su labor parlamentaria parecen haber centrado sus inquietudes intelectuales en estos últimos años de su vida. Así parecen demostrarlo los 24 títulos nuevos, comprados entre 1814 y 1823.

C. Biblioteca con gran diversidad lingüística

De los datos sintetizados en el cuadro 3, suficientemente revelador de la validez de este epígrafe, interesa destacar varios aspectos:

1. Abundancia de obras bilingües:
Comedias, de Terencio, en latín y castellano.
Novum Testamentum, en latín y griego.
Biblia, en latín y castellano.
Obras de Virgilio, en latín y castellano.
Diálogos, de Luis Vives, en latín y castellano.
Cartas, de Cicerón, en latín y castellano.
Obras, de Homero, en latín y griego.
Orationes, de los Santos Padres, en griego y latín.
2. Presencia, entre sus obras, de 6 Dictionarios: Castellano-Francés, Castellano-Griego, Castellano-Italiano, Latín-Griego, Latín-Francés y Francés-Castellano.
3. Preocupación por profundizar los conocimientos de idiomas, como parecen dar a entender las 10 Gramáticas que se hallan en su Biblioteca: 6 Gramáticas de Griego, 1 de Francés, 1 de Inglés, 1 de Latín, 1 de Hebreo.

Todas estas Gramáticas, salvo una de Griego, figuran ya en el Inventario de 1814, dato que permite suponer que esta preocupación por los idiomas acompañó a Ruiz de Padrón desde antiguo.

Sorprende quizá la falta de obras en lengua inglesa. Este idioma debió de resistírsele a Ruiz de Padrón, pese a que no lo dejó de lado, como lo demuestra la Gramática Inglesa citada e inventariada con el N.º 60 del Inventario de 1823. No olvidemos que su «Sermón sobre la Tolerancia», dicho en los Círculos Ilustrados de Filadelfia, fue pronunciado en castellano.

CUADRO 3
BIBLIOTECA DE RUIZ DE PADRÓN

Idioma	Diversificación lingüística		Total
	Inventario de 1814	Inventario de 1823	
Castellano	77	34	111
Francés	44	28	72
Latín	22	9	31
Griego	6	—	6
Portugués	1	—	1
Italiano	—	1	1
Bilingües: Castellano-Griego	1	—	1
Castellano-Italiano	1	—	1
Castellano-Latín	1	1	2
Castellano-Francés	1	—	1
Francés-Castellano	1	—	1
Francés-Latín	1	—	1
Latín-Castellano	3	1	4
Latín-Griego	1	1	2
Latín-Francés	—	2	2
Griego-Castellano	1	—	1
Griego-Latín	3	—	3
No dice	8	11	20
Total	172	88	260

D. *Biblioteca con gran diversidad temática*

Otra vez un cuadro, el 4, despliega su abanico temático, e indudablemente sorprende por su amplitud y riqueza.

Algunos campos temáticos son lógicos en la Biblioteca de un párroco responsable y consecuente: Santa Biblia, Teología, Filosofía, Moral, Rezo litúrgico, Formación espiritual, Hagiografía, Santos Padres, Historia de los Concilios, Pastoral, Oratoria sacra, Catecismos.

CUADRO 4

BIBLIOTECA DE RUIZ DE PADRÓN

Diversificación temática, según el Inventario de 1823

Sagrada Biblia	11
Teología	3
Filosofía	3
Política	6
Moral	4
Rezo litúrgico	2
Formación espiritual	5
Formación literaria	3
Hagiografía	2
Derecho	2
Pastoral	1
Santos Padres	6
Catecismos	1
Inquisición	1
Historia: Universal	10
de la Iglesia	7
de España	9
Jacobeas	1
de Francia	4
de Rusia	1
Literatura, Poesía, Novela Picaresca	2
Oratoria Sacra	3
Clásicos: Griegos	2
Latinos	20
Españoles	4
Franceses	5
Órdenes religiosos: Jesuitas	2
Dominicos	1
Biografía	1
Ciencias Naturales, Física	2
Medicina	3
Agricultura	2
Información general	1
Diccionarios	6
Gramáticas	10

Otros temas denotan inquietud intelectual inusual en un párroco de aldea, como los libros de Medicina, o la «Historia Natural» del Conde de Buffon.

No debe sorprender una «Anatomía de caballos», de la que en el Inventario de 1814 se dice, «Un tomo muy biejo, en quarto y pergamino». Ya sabemos que «un caballo, negro, rabón y cerrado» servía a Ruiz de Padrón para sus desplazamientos, al

menos en sus últimos años. Fue el caballo que se subastó, y que sin duda le sirvió para atender a sus feligreses de los pueblos Anejos a la Iglesia Matriz, Roblido y Cernego; y tal vez también le sirvió para subir hasta el convento de los Padres Trinitarios de Correxáis, donde tenía buenos amigos.

Su labor parlamentaria se refleja en las obras de temática histórica, de las que tantos argumentos sacó para sus Discursos y Dictámenes; en las obras de Derecho y Política; y especialmente en «La Inquisición sin máscara», y en las varias obras sobre Jesuitas y sobre Dominicos.

La presencia de Clásicos griegos y latinos es reveladora de que Ruiz de Padrón es continuador de la admiración que en el Renacimiento se desató por las obras de estos autores, de los que encontramos a Horacio, César, Terencio, Fedro, Cicerón, Tácito, Virgilio, Cornelio Nepote, Salustio.

«Diversificación temática» no significa «Dispersión temática». Es normal que un Ilustrado consecuente, y Ruiz de Padrón lo era sin duda alguna, tenga inquietudes en el campo de la Agricultura. Como buen Ilustrado, Ruiz de Padrón, a la fe teórica en el progreso, supo poner el contrapunto de las realizaciones prácticas y utilitarias. Libros como el «Diccionario de Agricultura» o el «Semanario de Agricultura» sin duda le orientaron para sacar del hambre a sus feligreses de Quintanilla de la Somoza, a los que ofreció granos, nabos y patatas, recibidos por Diezmos y Primicias, para sembrar durante las hambrunas de 1804 y años siguientes.

E. Biblioteca reveladora de preferencias por la cultura y pensamiento franceses

Bastaría citar el «Contrato Social» (N.º 128 del Inventario de 1823) para dejar este epígrafe concluido.

Pero si le añadimos las Obras de Boileau y de Bossuet; la «Histoire des Membres de l'Academie Française»; los Sermones del Abate Clement, de Tour de Pin y de Mabillon; «Le voyage du Geune Anacharsis», y todos los demás títulos que el

lector puede encontrar en el Apéndice Documental, cualquier duda está fuera de lugar.

Y si aún quedase alguna, los nombres de Erasmo («Coloquios», N.º 20 del Inventario de 1814) y Voltaire («Historia de Carlos XII», N.º 138 del Inventario de 1814) creo acabarán por disiparla.

IV. A MODO DE COLOFÓN CON SORPRESA

En los primeros párrafos de este trabajo aludí a un compañero, en Sacerdocio, de Ruiz de Padrón, que «vertió extrañas leyendas sobre su muerte». Un «Se cuenta» es toda la apoyatura de sus patrañas: lo amortajaron vivo; despierta del sueño producido por el opio sedante, cae al suelo desde la mesa en que habían puesto el ataúd y «revienta en sangre», muriendo en el acto; la mancha de sangre sobre el suelo de la capilla «se conservó muchísimos años y aún hoy día se muestran restos negruzcos». Escribía esto en el Libro de Bautizados de San Jorge de Villamartín, de los años 1760-1851, al folio 291 vuelto, un anónimo «E.G.», en el año 1914.

Otro compañero de Ruiz de Padrón, el abad sucesor don Fernando Alonso, también recibió una nota denigratoria para Ruiz de Padrón, motivada por otra nota que calificaba a nuestro abad como «Buen español», por los esfuerzos que había tenido que hacer para llegar a tiempo a las Cortes de Cádiz, pese a su enfermedad de pecho y pese a las dificultades del camino por Portugal, sorteando los territorios ocupados por tropas francesas. La indignación de don Fernando Alonso es tanta que «Hubiera rasgado estas hojas si no estuvieran numeradas»³⁷.

Después de estos dos escarceos, volvamos a la historia de la herencia de Ruiz de Padrón, y pongámonos en Villamartín, a 22 de noviembre de 1825. Ante el escribano don José Antonio González se escritura un Protocolo para «recaudar y vender la

³⁷ R. LÓPEZ CANEDA: *Antonio José Ruiz de Padrón...*, p. 86.

herencia fincable de Ruiz de Padrón»³⁸ (V. Apéndice Documental, documento 4).

Actúa como apoderado subsidiario don Benito José de Prada, vecino de Arcos de Valdeorras, en quien había delegado don Manuel María Losada, vecino de San Julián de Portela, pero residente en La Coruña. A éste había dado poder, con cláusula de sustitución, doña Liberata Ruiz de Padrón, hermana del difunto, que vivía soltera en la Villa de San Sebastián de La Gomera, «una de las Islas Canarias».

Se van a vender, en pública subasta, las casas que Ruiz de Padrón tenía en los pueblos de Cernego y Roblido, más la «cueba y antecueba al sitio do dizen O Alcornoque».

Y se vendió todo, «por precio de 19.000 reales, por no haber nadie que diera más».

¿Se imagina el lector quién fue el comprador? Fue «Don Fernando Alonso, Abad Párroco de esta Feligresia, que está presente» a la subasta; compró los «vienes fincales» de Ruiz de Padrón el «Abad de la santa indignación», que a punto estuvo de dejarnos sin preciosos folios del Libro de Bautizados de San Jorge de Villamartín, mucho más preciosos que sus 19.000 reales.

V. CONCLUSIONES

Las sintetizo todas en una sola, breve y muy clara: Ruiz de Padrón rompía todos los esquemas que la Jerarquía Eclesiástica quería ver en un párroco de aldea:

- No pasó la vida acumulando bienes con que dotar a sobrinos y sobrinas, o fundar Vínculos o Mayorazgos.
- Militaba en posturas ideológicas progresistas, que la Jerarquía califica como «revolucionarias, ateas, impías», porque atentan contra los pilares del Orden establecido, Trono y Altar.

³⁸ Archivo Histórico Provincial de Orense, Protocolos Notariales, Caja 603. Escribano don José Antonio González, año 1825, folios 79-81 vto.

- Sus lecturas cotidianas revelan que su mira ideológica estaba puesta más allá de los Pirineos, de donde, y es otra vez la Jerarquía quien lo dice, sólo soplan malos vientos.

Demasiado para que le dejaran vivir tranquilo.

Otras conclusiones menores podemos sacar:

- Ruiz de Padrón murió en Cima de Vila (Feligresía de San Jorge de Villamartín), no en San Julián de Portela ni en el mismo Villamartín, como dicen algunos de sus biógrafos.
- Al menos en el momento de su muerte, no había parientes de Ruiz de Padrón en la Jurisdicción de Valdeorras. Así se hace constar en el Expediente y Diligencias del Inventario post mortem. Más claramente se demuestra esta ausencia en el Epígrafe V de este trabajo, «A modo de Colofón con sorpresa», y en el documento 4, que nos hacen saber que los bienes fincables de la herencia de Ruiz de Padrón no se pudieron vender hasta pasados dos años después de su muerte, tiempo que fue preciso para que un «exorto» enviado a la isla de La Gomera diera origen a un poder enviado por su hermana Liberata María, soltera, natural y vecina de la Villa de San Sebastián.
- El 18 de septiembre de 1823 tropas francesas volvieron a pisar suelo de Valdeorras (Provincia de Orense); ya lo habían hecho en 1809. Si entonces invadían el suelo patrio, ahora invaden y avasallan el aperturismo ideológico de espíritus progresistas como el de Ruiz de Padrón, que supo morir a tiempo para no verse sofocado por la polvareda levantada por el Duque de Angulema y por el revanchismo que en el otoño de 1823 abre la Ominosa Década.
- Ruiz de Padrón llegó a tomar posesión del cargo de Maestrescuela de la catedral de Málaga. Así lo demues-

tran los Papeles sueltos N.º 14 a 18, del Inventario de 1823. No se incorporó nunca a esta Canongía malagueña, porque disfrutó de licencia temporal para no hacerlo, y porque la muerte le sobrevino en su Curato de San Jorge de Villamartín de Valdeorras.

APÉNDICE DOCUMENTAL

DOCUMENTO 1

Cuenta regulada de gastos hasta el 10 de septiembre de 1823

Derechos de vicario y sacerdotes por entierro	278 rs.
Derechos de sacristán, mayordomo y sepulturero por entierro	29 rs.
Cera para el entierro	207 rs.
Portadores del cadáver de Ruiz de Padrón	64 rs.
Guardias de la casa de Ruiz de Padrón	32 rs.
Pan de limosna para los pobres	56 rs.
Vino de limosna para los pobres	40 rs.
Lavandera por su servicio	24 rs.
Comida de sacerdotes, inventariadores, guardias de la casa de Ruiz de Padrón "y más familiares"	314 rs.
Total	1.044 rs.

DOCUMENTO 2

Inventario de Bienes muebles, Bienes raíces, de Ruiz de Padrón. 1823

Una palmatoria vieja	3 rs.	— mrs.
Una palmatoria vieja	2	17
Un cazo de cobre de 3 cuartillos	10	—
Un cazo de azofre, de medio uso	10	—
Una sartén grande de yerro	12	—
Una tartera de yerro, de medio uso	8	—
Dos cucharas de hierro, grande y pequeña	2	—
Una espumadera vieja y rota	—	24
Una sartén vieja rota	4	—
Un asador grande de rueda, con tres ganchos	12	—
Un asador pequeño	6	—

Un caldero de cobre, de porte de 6 cuartas ...	160 rs.	—	mrs.
Una chocolatera regular con su tapa, de medio uso ...	8	—	
Una chocolatera más grande con su tapa, de medio uso ...	9	—	
Un almirez con su mano y una alcuza o aceitera de hoja de lata, vieja ...	2	—	
Unas trébedes redondas, de medio uso ...	6	—	
Una bolbedera vieja ...	3	—	
Un pote de bronce, de 10 cuartillos, medio uso.	40	—	
Un pote de bronce de 4 cuartillos, y otro pote de 5 cuartillos, los dos de medio uso ...	30	—	
Una tapadera de hierro, de medio uso ...	2	—	
Una caldera de cobre, de medio uso, de porte de media cuarta ...	50	—	
Un cántaro de cobre a medio usar ...	60	—	
Un caldero de cobre, de porte de dos cuartas, en buen uso ...	80	—	
Una palangana quasi nueva ...	16	—	
Una ollita de cobre, de dos cuartillos ...	6	—	
Una romana grande y otra más pequeña, las dos en buen uso ...	60	—	
Una mesa grande cuadrada, de medio uso ...	40	—	
Un escañil de respaldo, de buen uso, y otro escañil de buen uso ...	28	—	
17 sillas de buen uso, a 10 reales cada una ...	170	—	
Una silla vieja ...	5	—	
8 felpos a medio uso, a 6 reales cada uno ...	48	—	
Un pilo del aceite, con 3 arcos de hierro y 8 cuartas de porte ...	40	—	
3 pipas pequeñas, enmarcadas de hierro, de dos cuartas de porte cada una, viejas ...	24	—	
Una silla casi nueva, con su correa y estribos de madera ...	160	—	
Una cabezada de freno, con sus bridas ...	10	—	
Un belón con su pantalla, casi nuevo ...	40	—	
Un belón viejo ...	20	—	
Un bufete nuevo con un cajón ...	20	—	
Una mesa con 7 cajones, dos rompídos, con cerradura, sin llaves excepto el cajón del medio, de buen uso ...	200	—	
Unos fuelles de la lumbre ...	6	—	
Unas tenazas de la lumbre ...	3	—	
6 botas lampas para el vino, de medio uso, a 4 reales cada una ...	24	—	
Un rastro, un sachó y un rozo, todo de hierro, viejos ...	9	—	
Una piñeira nueva, dos viejas y un pellejo del aceite ...	24	—	
Un unto de 8 libras, a 3 reales la libra ...	24	—	

	— rs.	24 mrs.
Un barril de Niño de Aigue, viejo	—	—
Un cajón de pino, sin tapa, viejo, y otro cajón de pino	2	—
Una pipa sin una luneta	2	—
Un cajón sin tapa	1	—
Dos cántaras viejas	1	—
Un farol pequeño de 4 cristales	6	—
Una lámina del General Palafox	4	—
Dos bandejas de buen uso, floreadas	30	—
Unas espabiladeras viejas de hierro	1	—
Un catre liso casi nuevo	50	—
Un catre con remate de concha, dorado y con embutidos en los piés	100	—
Un catre sin concha, con Florón campo verde, sin bolas en los piés	94	—
Un catre ochavado en la cabecera, con un florón dorado	110	—
Una caldera de aljofar, de 4 cuartillos	6	—
Un gergón viejo	2	—
Una silla de asiento, de paja como las demás.	6	—
Una colcha colorada, de medio uso	20	—
Una manta vieja	16	—
Tres costales viejos	12	—
Un rastrillo de medio uso	12	—
Un baúl de buen uso, forrado con indiana chispeada, campo verde, señalado con el número 1 bajo de la tapa	40	—
Un pantalón piel de Diablo, viejo	8	—
Un chaleco de Segovia, con botones de seda, de medio uso	8	—
Una chupeta casi nueva, negra, con forro de Bayeta azul, digo verde, con paño fino	50	—
Un calzón de pana azul, viejo	8	—
Un chaleco de paño castaño, viejo	6	—
Una Lebita de Baeta verde, con mangas negras, vieja	12	—
Una capa vieja con becas de terciopelo negro.	60	—
Un paraguas con cubierta de seda azul rrompida	30	—
Una mesa cuadrada, con dos goznes de hierro, de buen uso	24	—
Una colcha nueva, portuguesa, de colores	60	—
Otra colcha de colores, campo azul, de mas de medio uso	40	—
Otra colcha azul de medio uso	30	—
Otra colcha de campo colorado, de diferentes colores, más de medio uso	30	—
Un colchón	24	—
Otro colchón	28	—
Otro de mejor uso	30	—

Otro más usado	22 rs.	— mrs.
Otro viejo	10	—
Tres colchones de lona, de más de medio uso.	300	—
Un colchón nuevo	140	—
Tres gergones de estopa, de medio uso, a 20 reales	60	—
Un colchón de lona más viejo	70	—
Un gergón de estopa, a medio uso	20	—
9 almohadas de lona, dos nuevas y las demás bien usadas	58	—
Un colchón de lona campo azul, medio uso ...	80	—
Una bota canela, rrompida, vieja	4	—
Una sogá de cáñamo, casi nueva, para carro.	30	—
Un espejo cuadrado con sus marcos	10	—
Un martillo, unas tenazas, un barreno, de medio uso	12	—
Un maletón casi viejo	16	—
Una sábana, de medio uso	10	—
Una sábana de estopa	10	—
Un gergón de estopa, de medio uso	16	—
Una funda vieja llena de lana vieja	6	—
Una funda de estopilla a medio usar	6	—
Dos botes de oja de lata, uno con un poco de rapé, y el otro con semilla de Nabicol, de peso de media libra cada uno	2	—
Una fiambarrera de oja de lata, de buen uso ...	8	—
Un tarro de barro rubio, vacío	—	16
Una jarra de Talavera, grande, vieja	2	—
Un taller de estaño con dos vinagreras	16	—
Un taller sin labor, con una vinajera	6	—
Dos saleros azules, con sus flores doradas, de cristal	4	—
Tres copas lisas de cristal	3	—
8 cubiertos de plata lisos, de buen uso; 1 cucharón de plata, de tres libras de peso menos 3 onzas; 8 cuchillos con mango de plata.	340	—
Un tintero de estaño y dos salvaderas de estaño, viejas	2	17
Una mesa de manteles viejos	8	—
Otros manteles casi nuevos y pequeños	16	—
7 paños de manos de lienzo, casi nuevos	42	—
Un paño de manos, de estopa	4	—
6 paños de manos, de Alemanisco, casi nuevos.	48	—
Unos manteles de Alemanisco, a medio uso ...	24	—
Un paño de manos, de la misma tela, sin fleco, de más de medio uso	8	—
12 servilletas de Alemanisco, de buen uso ...	60	—
Una servilleta de lienzo, de buen uso	4	—
3 almohadas de lienzo, viejas	12	—
2 sábanas de estopa, de medio uso	30	—

Una sábana de estopa, vieja	6 rs.	— mrs.
Una sábana de lienzo, de buen uso	18	—
Una cortina de lienzo gordo, con sus correspondientes sortijas	24	—
Dos almohadas de lienzo, con su guarnición, de medio uso	12	—
Un peinador de algodón, de más de medio uso, con su guarnición	4	—
Dos sábanas de lienzo, casi nuevas	40	—
4 sábanas de lienzo, de medio uso	60	—
2 gorros blancos viejos	2	—
Un baúl forrado de Indiana campo blanco rayada, n.º 2	40	—
4 docenas y media de platos, de Loza blanca.	100	—
Tres medias fuentes, de Loza	12	—
4 platos pequeños de Loza, pintados, para servicio de vasos	4	—
Cinco platillos de jícara	5	—
1 cafetera de Talavera	6	—
1 sopera grande de loza, con su tapadera ...	10	—
1 sopera más pequeña, de loza	8	—
1 sopera más pequeña, de loza	7	—
1 sopera pequeña algo defectuosa	4	—
1 Cuncón grande de Talavera	6	—
1 jarra de loza, de 4 cuartillos	8	—
1 jarra pequeña de Talavera, con su tapadera.	3	—
2 tazas de Talavera azul, pintadas	2	—
1 taza de loza algo defectuosa	—	17
2 tazas de loza	1	—
4 jícara viejas	1	—
3 jícara de loza fina, dos de ellas útiles y una con defecto	2	—
1 copa pequeña de Talavera	8	—
1 Cuncón aconchado de loza	4	—
1 fuente de loza bastarda, defectuosa	3	—
1 fuente de loza cuadrilonga	6	—
Otra de lo mismo igual hechura	6	—
2 fuentes de piedra grandes obaladas	20	—
Otras dos de lo mismo y diferente hechura ...	18	—
Un baúl de Indiana campo blanco, con flores encarnadas, señalado con el n.º 7, apreciado en	42	—
Una compotera de cristal, a manera de tazón, con su tapadera	6	—
1 vasera con sus vasos de cristal, con flores doradas	36	—
2 vasos de cristal, de 1 cuartillo castellano ...	6	—
8 platos de peltre, más de medio uso	20	—
1 fuente de peltre, defectuosa en el borde ...	5	—

Dos medias fuentes de peltre, bastante usadas.	10 rs.	—	mrs.
3 botellas de vidrio, porte cuartillo y medio ...	3	—	
Un cuadro de Nuestra Señora de la Paz, con el cristal rrompido y cuatro escudos dorados en las esquinas de los marcos ...	8	—	
Otro cuadro con otros cuatro escudos de lo mismo, llamado La Perla ...	4	—	
1 cartera de seda morada, rayada, con varios recibos, cartas y otros papeles de poca consideración ...	3	—	
1 cartera azul celeste, bordada, con cartas y recibos siendo Cura en Quintanilla ...	(No se valora)		
Unas tijeras grandes de sobremesa viejas ...	1	17	
Dos gorros, uno de lienzo y otro de ilo ...	4	—	
Otros gorros de lienzo, viejos ...	5	—	
Dos camisas de lienzo, viejas ...	28	—	
2 camisas de Bretaña, de buen uso ...	12	—	
2 calzoncillos viejos ...	8	—	
1 camisa de lienzo gruesa, manchada ...	10	—	
Unos calzoncillos viejos ...	4	—	
1 camisa de lienzo remendada ...	6	—	
1 camisa vieja ...	10	—	
2 sábanas de lienzo, de buen uso ...	48	—	
1 sábana de estopa ...	12	—	
2 camisas de lienzo ...	24	—	
2 fundas de lienzo ...	14	—	
4 calzoncillos de lienzo, de medio uso ...	24	—	
4 paños de manos ...	20	—	
16 servilletas, de mediano uso ...	64	—	
4 mesas de manteles, dos de medio uso y otras dos más viejas ...	80	—	
Un baúl de buen uso, forrado de Indiana campo blanco, señalado con el n.º 5 ...	30	—	
1 sábana de medio uso ...	10	—	
2 gorros de seda negros viejos ...	4	—	
Un medio pañuelo de seda negro, compuesto de retazos, único que se halló en esta herencia.	1	—	
Un cuadro de Ntra. Señora de la Concepción, con cuatro escudos dorados en las esquinas.	10	—	
1 cubierta de cama, de Indiana campo blanco, vieja ...	8	—	
2 colchas de Indiana casi nuevas, fondo blanco, con flores negras y guarnición de Percal.	100	—	
Dos retazos de Indiana chispeada, de buen uso, uno de ellos manchado de color avinado ...	16	—	
1 cubierta de silla manchega, casi nueva, de colores ...	80	—	
Una picocha y un azadón, viejos ...	4	—	
Un retazo de terliz azul y blanco, viejo ...	2	—	

Dos cortinas con sus anillos y barreta de hierro, de baeta verde, rrompidas, que tapan por delante la librería	50 rs.	— mrs.
1 cesta de maquila y media, medio uso	24	—
2 cucharas para comer, de hierro, bastante usadas	—	32
Una piel de Moscobia, con que el difunto cubría su cama, bastante usada	60	—
4 cuchillos de hierro bastante usados	8	—
1 sombrero del difunto, fino, bastante usado, con su cubierta	20	—
1 caja de suela con bordes dorados	3	—
1 caja de estaño para las obleas	2	—
1 pañuelo blanco rrompido	3	—

Bienes en Cueva y antecueva del sitio que llaman Alcornoque

16 canteados de 12 cuartas de largo	9	—
18 tablas de ripia, de mala condición	9	—
2 cántaras de 3 cuartas y media	6	—
Un Acimbre para hacer arcos, con sus caballetes, uno de ellos sin piés	12	—
1 pilo para debajo de las cubas, de 3 cuartas, con dos arcos de hierro	24	—
Un caldero viejo de cobre sin anga	40	—
2 barcales para medir vino, de medio uso	30	—
1 cántara y 1 embudo de cobre, de medio uso	120	—
1 cubeto de trece cuartas, con 4 arcos de hierro y sus canteros	40	—
1 cubeto viejo de dos piezas, porte de 9 cuartas, con dos arcos de hierro	24	—
1 cuba con sus canteros, enmarcada de hierro, porte de 130 cuartas, de medio uso	260	—
1 cubeto usado, porte de 20 cuartas, con canteros	60	—
1 cuba, de 72 cuartas, con canteros y cuatro arcos de hierro, de medio uso	160	—
1 cuba de 260 cuartas, con 6 arcos de hierro, de medio uso	400	—
1 cuba, de 72 cuartas, con canteros y 4 arcos de hierro, medio uso	160	—
1 cuba de 92 cuartas, de medio uso	240	—
1 cuba de 28 cuartas, con arcos de hierro y canteros	120	—
1 cuba de 204 cuartas, con seis arcos de hierro y canteros, nueva	760	—
1 cuba de 230 cuartas, con 4 arcos de hierro y canteros, de medio uso	800	—

1 cuba de 108 cuartas, con 4 arcos de hierro, vieja	240 rs.	— mrs.
1 arca casi nueva, con cerradura y llave, porte de 12 tegas	30	—
6 sábanas de lienzo de buen uso, sucias, a 20 reales cada una	120	—
5 almohadas, con guarnición de tela, una quemada de un lado, de buen uso	40	—
4 servilletas de lienzo, de buen uso, sucias ...	16	—
4 servilletas de lienzo viejas	3	—
2 sacos viejos, grande y pequeño	2	17
1 ceñidor blanco de lona, buen uso	4	—
1 mesa de manteles de lienzo, viejos	6	—

Bienes en la casa de Cernego (Barrio de Casela)

2 escañiles viejos	8	—
1 lacena vieja	8	—
1 taburete viejo	4	—
1 tega y 1 pala	8	—

Bienes en la casa de Ignacio Rodríguez, vecino de Roblido

Dos arcas viejas con cerraduras y llaves, de 50 tegas cada una	80	—
---	----	---

Bienes en el pajar de Villamartín

Dos carros y medio de hierba	—	—
Un caballo negro, de seis cuartas y media, rabón, con silla, estribos, cabezada mular digo caballar, con bridas, y una cubierta vieja de piel de oso	—	—
19 libras y media de carne salada, a dos reales la libra	39	—
1 jarrita de loza blanca rayada	(No se valora)	—

Total 9.209 rs. 3 mrs.

Una Diligencia asentada hace saber que "Piñeira y pellejo de aceite" pertenecen al Vicario D. Pedro Pablo Fernández. El valor respectivo de cada objeto es de 18 y 6 reales. Descontados estos 24 reales, el *valor total de los bienes de Ruiz de Padrón* asciende a 9.185 reales y 3 maravedís.

DOCUMENTO 3

*Biblioteca de Ruiz de Padrón.**Inventarios de 1814 y 1823**Inventario de 1814*

1. Tabla general de Materias contenidas en los 23 volúmenes de Historia General de Autores Sagrados. Por R. P. Remi. Dos tomos, francés, cuarto mayor y pasta.
2. Poesía de Oracio, en francés, por R. P. Sanadon. 8 tomos en octavo y pasta. (Q. F.: HORACE: *Les poesies, traduites en français avec de remarques. Par le R. P. SANADON*, Nouvelle edition, Paris, 1756.)
3. Iliades de Omero, en francés, por Madama Dacier. 4 tomos, francés, en octavo y pasta. (*L'Iliade*, traduite por M.^e DACIER, Paris, 1756.)
4. La Odisea de Omero, por la misma Dacier. 4 tomos en octavo y pasta. (*L'Odisée*, traduite por M.^e DACIER, Paris, 1875.)
5. Orationes selectas de Cicerón, por el Abate Lallemande. 4 tomos en francés, en octavo y pasta.
6. Cronología de la Historia de los Emperadores. 2 tomos, en francés, octavo y pasta.
7. Historia imparcial de los Jesuitas. Francés, 2 tomos, octavo y pasta.
8. Cartas Provinciales de Filosofía. En francés, 4 tomos, octavo y pasta. (BLAISE PASCAL: *Les Provinciales ou Lettres écrites par Louis de Montalte a un provincial.*)
9. Aventuras de Oilea. Francés, 3 tomos, octavo maior y pasta.
10. Historia de Francia. Francés, 2 tomos, octavo maior y pasta.
11. Sermones de Mesiré. Francés, 3 tomos, octavo maior y pasta.
12. Comentarios de César. Francés, 2 tomos, octavo y pasta. (*Commentaires des guerres de la Gaule, avec de notes historiques, critiques et militaires.* Par M. le Comte Turpin de Crissé, Amsterdam, 1787, 2 vols.)
13. Casos de Conciencia. Francés, 2 tomos, octavo maior y pasta.
14. Tratado de la gota. Francés, 1 tomo, octavo y pasta.
15. La Imitación de Cristo, por Gomelien. Francés, 1 tomo en dozavo. (*Imitation de Jesus-Christ*, par le R. P. GONNELIEU, Nouvelle edition revue et corrigée, Paris, 1819.)
16. Aventuras de Telémaco. Francés, 1 tomo octavo y pasta. (FRANÇOIS SALIGNAC DE LA MOTHE FENELON: *Les Aventures de Telemaque, Fils d'Ulysse, ou mite du quatrieme Livre de L'Odyssée d'Homere.*)
17. Cartas de Cicerón, por el Abate Pregoste. Francés, 5 tomos en octavo y pasta. (*¿Lettres familiares*, traduites por M. l'abbé Fevost, Paris, 1745-1747, 5 vols.)

18. Diccionario de Grandes Hombres. Francés, 9 tomos en cuarto y pasta. (*Petit Dictionnaire des grands hommes et des grandes choses*, Paris, 1790.)
19. El Camino de Gaspar de Coligni. Francés, 1 tomo, dozavo y pasta.
20. Coloquios de Erasmo. Francés, 1 tomo, dozavo y pasta. (DESIDERIUS ERASMUS: *Les colloques choises*, traduits..., Paris, 1763.)
21. Sermones del Abate Clemen. Francés, 3 tomos, octavo y pasta. (D. X. CLEMENT: *Sermons pour la Carême*, Paris, 1770-1771, 3 vols.)
22. Tratado de Estudios, por M. Rollin. Francés, 3 tomos, octavo y pasta. (CHARLES ROLLIN.)
23. Instituciones Eclesiásticas por el Abate Fleury. Francés, 2 tomos, octavo y pasta. (FLEURY: *Institution au droit ecclésiastique*.)
24. Historia del Antiguo Testamento. Francés, 10 tomos, octavo y pasta.
25. Anales de Tácito, por Doteville. Francés, 3 tomos, octavo y pasta. (*Les Annales de Tacite*, traduites du latin par Doteville.)
26. Historia del mismo Tácito. Francés, 1 tomo, octavo y pasta.
27. Comedias de Terencio. Francés, 3 tomos, octavo y pasta. (*Les Comedies de Terence*, avec la traduction et les remarques de Madame Dacier, Rotterdam, 1717.)
28. Historia Universal, por M. Rollin. Francés, 11 tomos, octavo y pasta. (CHARLES ROLLIN: *Histoire ancienne des Egyptiens, des Carthaginois, des Assyriens...*, Paris, 13 vols., 1730-1738.)
29. Elementos de la Historia de Francia, por Millot. Francés, 1 tomo, octavo y pasta. (CLAUDE FRANÇOIS XAVIER MILLOT: *Elémens de l'Histoire de France*, Paris.)
30. Historia de los Concilios. Francés y latín. 2 tomos, octavo y pasta.
31. Diccionario de Física, por Enrripauleans. Francés, 5 tomos, en cuarto y pasta. (*Nouveau Dictionnaire raisonné de Physique et des Sciences naturelles...*, Amsterdam, 1770.)
32. Deliberaciones sobre la Bula Unigenitus. Francés, 1 tomo, octavo y pasta.
33. Diccionario de Boudot. Español y francés, 1 tomo en cuarto y pasta.
34. Vida de Santos. Francés, 2 tomos, cuarto y pasta.
35. Diccionario español y francés, 1 tomo, en cuarto a la rústica.
36. Elementos de Historia de Inglaterra. Francés, tercer tomo, dozavo y pasta. (CLAUDE FRANÇOIS XAVIER MILLOT: *Elémens de l'Histoire d'Angleterre*, Paris, 1769.)
37. Historia de Gilblas. Francés, primer tomo, dozavo y pasta. (*Aventuras de Gil Blas de Santillana*, por Le Sage.)
38. Viajes de Juan Anacaris. Francés, séptimo tomo, octavo y pasta. (*Voyage de jeune Anacharis en Grèce vers le milieu du quatrième siècle avant l'ère vulgaire*. Par Jean Jacques Barthelemy, Paris, 1788.)

39. Historia de la Guerra de las Naciones. Francés, quinto tomo, octavo y pasta.
40. Confesiones de San Agustín. Francés, 1 tomo dozavo y pasta.
41. Las Noches de Youngue. Francés, segundo tomo, dozavo y pasta. (¿YOUNG EDWARDS: *The Complaint or Nigh Thoughts on Life, Dead and Inmortality*, Londres, 1742.)
42. Obras de Boileau. Francés, segundo tomo, dozavo y pasta.
43. Historia de Membres. Francés, cuarto tomo, octavo, a la rústica. (*Histoire des Membres de l'Academie Française.*)
44. Gramática francesa. 1 tomo, en cuarto a la rústica.
45. Apología de Dominicano. Francés, 1 tomo, octavo en pergamino. (¿ALEXANDRE NOEL: *Apologie des dominicains missionnaires de la Chine.*)
46. Historia de Celedonio. Francés, 1 tomo, octavo a la rústica.
47. Historia de los Papas. Francés, 1 tomo, octavo, pergamino.
48. Política de Danois. Francés, 1 tomo, dozavo, pergamino.
49. Memorias del P. Sarmiento para la Historia de la Poesía. 1 tomo en cuarto y pasta. (*Memorias para la Historia de la Poesía y poetas españoles ... Obras póstumas del R. P. Fr. Martín Sarmiento*, Madrid, 1775.)
50. Información de los sucesos del Reino de Aragón, por Argensola. 1 tomo, cuarto menor a la rústica. (LUPERCIO ARGENSOLA: *Información de los sucesos del Reino de Aragón en los años 1590-1591*, escrita por..., Madrid, 1808.)
51. Instituciones poéticas, por Díez. 1 tomo, octavo, pergamino.
52. Horacio español, de Horacio Flaco. 1 tomo, octavo, pasta.
53. Colección de las obras de elocuencia y poesía. 1 tomo, octavo y pasta.
54. Cornelio Nepote. 1 tomo, octavo y pasta.
55. Obras de Fray Luis de León. 1 tomo, octavo y pasta.
56. Juicio de educación, por Cesario Poci. 1 tomo, octavo y pasta.
57. El Sueño de Luciano Samosatense. Griego y español. 1 tomo, octavo maior y pasta. (LUCIANO DE SAMOSATA: *Oneiros è Alektruón.*)
58. Nuevo Testamento. Latín, octavo maior y pasta.
59. Concilio tridentino, con láminas. Latín, 1 tomo, octavo maior y pasta.
60. Salmodia. Latín, 1 tomo, octavo maior y pasta.
61. Lógica, 1 tomo, octavo y pasta.
62. Obras de Homero. Griego y Latín, 1 tomo, octavo maior y pasta.
63. La odicea. Griego y latín. 1 tomo en octavo y pasta (HOMERO: *La Odisea.*)
64. La poesía de Aristóteles. Latín y español. 1 tomo, octavo y pasta. (ARISTÓTELES: *Peri Poyetikés.*)
65. Minerba de Procencio, por Esciopo. Latín, 1 tomo, octavo y pasta.
66. Epístolas de Cicerón. Latín y español. 1 tomo, dozavo y pasta. (*¿Cartas escogidas, en latín y castellano..., entresacadas de*

- sus Epístolas familiares, e ilustradas con algunas notas*, Burgos, 1755.)
67. Retórica de Blair, por Munárriz. 1 tomo, cuarto maior, pasta. (HUGH BLAIR: *Curso de Retórica*, 1783.)
 68. Bocabulario español e italiano. Pergamino.
 69. Historia de Méjico, por Solís. 1 tomo, cuarto, pergamino. (ANTONIO SOLÍS Y RIVADENEIRA: *Historia de la Conquista de Méjico. Población y progreso de la América Septentrional, conocida por el nombre de Nueva España*, Madrid, 1798, Cano.)
 70. Historia nacional de España, por Bouler. 1 tomo, cuarto, pasta.
 71. Aeschly Tragoedia Sepetimi. Griego, 1 tomo, media pasta.
 72. Diccionario de lengua griega. 2 tomos, cuarto maior, pasta.
 73. Catecismo de Rico. 4 tomos, cuarto y pasta. (PLÁCIDO RICO FONTANA: *Instrucción sobre el Catecismo romano*, Valladolid.)
 74. Nuevo Testamento. Griego, 2 tomos, cuarto y pasta.
 75. Gradus ad Parnasum. Latín, 2 tomos, cuarto y pasta. (*Gradus ad Parnasum sive Bibliotheca Musarum, vel novus Synonymorum, Epithetorum, Phrasium poeticarum ac Versuum The-saurus*, Matriti, 1779, apud Joachinum Ibarra.)
 76. Gramática de Lengua griega. 2 tomos, octavo y pasta.
 77. Homilias de los Santos Padres. 3 tomos, cuarto y pasta.
 78. Cartas del P. Barriel. 1 tomo, cuarto y pasta.
 79. Gramática griega. 1 tomo, cuarto y pergamino.
 80. Grados al Parnaso. Griego, 1 tomo, cuarto, pasta.
 81. Biblioteca de las Musas. Griego, 1 tomo, cuarto, pasta.
 82. Quinto oratio Flaco, 2 tomos, cuarto, pergamino.
 83. Valerio Marcia. Latín, 1 tomo, cuarto, pergamino.
 84. Concordancias de las Biblias Antigua y Nuevo Testamento. 1 tomo, cuarto, pergamino.
 85. Catecismo de San Pío V. 1 tomo, cuarto, pergamino. (*Catechismus ex Decreto Concilii Tridentini ad Parrocos Pii V iussu editus*.)
 87. Sinodales del Obispo de Astorga. Pasta.
 88. Disertaciones de la antigua disciplina de la Iglesia. 1 tomo, folio menor, pasta.
 89. Breviario. 1 tomo, a medio uso.
 90. Rebelaciones, por Eusebio Amort. 1 tomo, cuarto, pergamino. (AMORT: *De revelationibus, visionibus et apparitionibus pri-vatis regula tota, ex Scriptura, Conciliis ...*)
 91. Larraza cuarta vez ilustrada. 1 tomo, cuarto, pergamino. (¿FRANCISCO LARRAGA: *Pomptuario de Theologia moral, muy útil para todos los que se han de exponer de Confesores*. Su autor, el P. Fr...)
 92. Teología moral. Segundo tomo, cuarto y pasta. (*¿Universa moralis Theologia*. A Honoratus Tournely, Venetiis, 1736-1737.)
 93. Vida del Rey Felipe II. (Manuscrito por Antonio Pérez). 1 tomo, cuarto menor y pasta.
 94. Epístolas de San Gerónimo. 1 tomo, dozavo, pasta.
 95. Oraciones de los Santos Padres. Griego y latín. 1 tomo, doza-vo menor, pergamino.

96. Salmodia. Griego. 1 tomo, dozavo menor y pergamino.
97. Sermones de Fray Luis de Granada. 7 tomos, en cuarto y pergamino.
98. Semanario de Agricultura. 16 tomos, en cuarto a la rústica.
99. Colección de Gacetas. 4 tomos, en cuarto a la rústica.
100. Quintiliano. 2 tomos, en cuarto a la rústica.
101. Biblia. Latín y castellano. 6 tomos, cuarto a la rústica.
102. El Bufón iluminado. 21 tomos a la rústica. (JORGE LUIS LECLERC: *Conde de Bufón: Historia Natural*, 1739.)
103. Rudimentos de lengua griega. En dozavo y pergamino.
104. Ortografía de la lengua castellana. 1 tomo, dozavo a la rústica.
105. Guías del Estado Eclesiástico y Secular. 2 tomos.
106. Gramática griega. 1 tomo, octavo a la rústica.
107. Catecismo de Fleri. 1 tomo, dozavo, pergamino. (FLEURY: *Catéchisme Historique*, Foix, 1808.)
108. Escuela de costumbres. 3 tomos, dozavo, pergamino.
109. Misiones parroquiales. 1 tomo en cuarto, pergamino.
110. Lampilla Literatura española. 6 tomos en cuarto y pergamino. (FRANCISCO JAVIER LAMPILLAS: *Seggio historico apologetico della letteratura spagnola contro le pergiudicate opinioni di alcuni moderni*, Génova, 1778-1781).
111. Tratado de los Jesuitas. 1 tomo, octavo, pergamino.
112. Agricultura. Griego, 1 tomo, octavo, pergamino.
113. Libro del gran Emperador Marco Aurelio. 1 tomo, pergamino. (MARCO AURELIO: *Pensamientos*.)
114. Arte de escribir, por Torín. 1 tomo, cuarto, pergamino. (TORCUATO TORIO: *Arte de escribir por reglas y con muestras*, Madrid, 1798.)
115. Efemérides de la Ilustración española. 4 tomos, en cuarto, a la rústica.
116. Bariedades. 6 tomos, en cuarto a la rústica.
117. Opúsculos griegos. 1 tomo, octavo, pergamino.
118. Instituciones griegas. 1 tomo, cuarto, pergamino.
119. Obserbaciones, por Francisco Tabares. 1 tomo, cuarto, a la rústica.
120. Obras de Antonio Pérez, Secretario del Rey de España. 1 tomo, octavo, pergamino. (ANTONIO PÉREZ: *Cartas y Relaciones*.)
121. Nuevo Testamento. Griego y latín. 1 tomo, octavo, pergamino.
122. Comedias de Terencio. Latín y castellano, 1 tomo, pergamino.
123. Apología de Tertuliano. 1 tomo, cuarto y pasta. (TERTULIANO: *Apologeticum*.)
124. Calendario de los Santos de España. 1 tomo, a la rústica.
125. Ludonense filosofía. 5 tomos, cuarto, pergamino.
126. Diálogos de Luis Vives. Latín y castellano, 1 tomo, octavo y pergamino. (LUIS VIVES: *De causis corruptarum artium. De prima philosophia. De anima et vita, etc...*)
127. Fábulas de Fedro. 1 tomo, octavo, pergamino.
128. Meditaciones. Griego, 1 tomo, octavo, pergamino.
129. Las costumbres de los israelitas. 2 tomos, octavo, pergamino. (CLAUDIO FLEURY: *Les Moeurs des Israelites, ou l'on voit le*

- modele d'une politique simple et cincere pour le gouvernement des Etats et de la reformation des moeurs. Par ... , Prêtre Precepteur de M. Vermandois, Bruxelles, 1777. Traducida por el P. Manuel Martínez Pingarrón, Barcelona, 1769.)*
130. Catecismo de Fleuri. 2 tomos, octavo, Pergamino. (V. n.º 107.)
 131. Comentarios de Julio César. 1 tomo, octavo, pergamino. (Véase n.º 12.)
 132. Expediciones de catalanes y aragoneses. 1 tomo, octavo, pergamino.
 134. Gramática latina. 1 tomo, octavo, pergamino.
 135. Elementos de Lógica por Antonio Genobense. 1 tomo, octavo, pergamino.
 136. Selectas de Cicerón. Latín, 1 tomo, octavo, pergamino. (*Elegantiae formulae ex omnibus Ciceronis operibus selectae, et ad usum loquendi*, Villagarcía, 1758.)
 137. Viajes de Ciro el Joven. 1 tomo, octavo, a la rústica.
 138. Historia de Carlos Doce. 2 tomos, octavo, pergamino. (*Histoire de Charles XII, Roi de Suède*, par François Marie Arouet Voltaire, Baste, 1732.)
 139. Pastoral del Ilmo. Palafox. 1 cuaderno, octavo a la rústica.
 140. Instituciones de lengua hebrea. 1 tomo, octavo, pergamino.
 141. Comedia de Jacobo Podia. 1 tomo, octavo, pergamino.
 142. Vida de Jedeón. 1 tomo, octavo, a la rústica.
 143. Quinto Curcio. 1 tomo, octavo, pergamino.
 144. Summa de Santo Tomás, 12 tomos, octavo, pergamino.
 145. Educación popular. 1 tomo, octavo, pasta. (¿BERNARDO WARD: *Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fundamento*, Madrid, 1775-1777.)
 146. Benedicto Catorce del Sacrificio de la Misa. 1 tomo, en cuarto y pergamino.
 147. Continuación del Tratado de Jesuítas. 1 tomo, en cuarto, a la rústica.
 148. Anatomía de caballos. 1 tomo muy viejo, cuarto, pergamino. (*Anatomie generale du cheval, avec quelques observations physiques et curieuses sur differentes parties du corps et sur quelques maladies*. Traduit de l'anglais par F. Q. Garrault, Paris, 1732.)
 149. Mística Ciudad de Dios. 1 tomo viejo de a folio, pergamino. (*MÍSTICA Ciudad de Dios. Milagro de su Omnipotencia y Abismo de la Gracia. Historia divina y Vida de la Virgen, Madre de Dios, Reina y Señora Nuestra Maria Santísima, Restauradora de culpas de Eva y Medianera de la Gracia. Manifestada en estos últimos siglos por la misma Señora a su esclava SOR MARÍA DE JESÚS, Abadesa de el Convento de la Inmaculada Concepción de la Villa de Agreda, de la Provincia de Burgos, de la regular observancia de nuestro Seráfico Padre San Francisco, para nueva luz del mundo, alegría de la Iglesia Católica y confianza de los mortales. Amberes. Por la viúda de Geronymo Verdussen Año MDCXLII.*)

150. Controversias retóricas. 1 tomo muy viejo, en cuarto sin pergamino. (ANNEO SÉNECA EL VIEJO?: *Diez libros de Retórica.*)
151. Ydea de Jesuitas. 1 tomo, octavo a la rústica.
152. Epístolas de San Jerónimo. 1 tomo, octavo, pergamino.
153. 18 Quadernos impresos:
- 1.º Representación del Obispo de Astorga al Consejo de Regencia. (D^{ca} Manuel Vicente Martínez y Jiménez.)
 - 2.º El pájaro en la liga.
 - 3.º Profecía del Pirineu.
 - 4.º La Junta Suprema Gubernativa a la Nación Española.
 - 5.º Manifiesto imparcial de lo ocurrido en Aranjuez, Madrid y Bayona, desde el 17 de marzo hasta el 15 de mayo del año 1808.
 - 6.º Vida del Venerable Padre Maestro Juan de Ávila.
 - 7.º Carta del Obispo de Segobia a su clero.
 - 8.º Higno a la victoria.
 - 9.º Manifiesto de los Procedimientos del Consejo Real.
 - 10.º El Patriotismo perseguido.
 - 11.º Defensa de D. Fernando Pérez.
 - 12.º Carta pastoral del Rvdo. Fray Adeudato Turchi.
 - 13.º Menus Eucaristicus.
 - 14.º Memoria sobre la quina.
 - 15.º Conclusiones Theologicae.
 - 16.º Carta Pastoral del Ilmo. Sr. Caballero Obispo de Córdoba.
 - 17.º Memorial ajustado de la causa criminal contra D. Juan de Baranchán sobre anónimos satíricos.
 - 18.º Obsequios de Córdoba a su Rey.
154. Cinco Legajos sueltos de Gaceta de España.
155. Cartas de un Presbítero español al Sr. Arzobispo de Burgos, Inquisidor General de España, en que se color de excitarnos a suprimir la Inquisición, desacredita a España por la Religión Católica que profesa y a todos los Basallos de nuestro gran Rey, inspira la insurrección contra la Monarquía. 1 tomo, octavo a la rústica.

Inventario de 1823 (Títulos que no aparecen en el Inventario de 1814)

1. Ruiz de Padrón: Dictamen sobre el Tribunal de la Inquisición. 6 ejemplares.
2. Ruiz de Padrón: Apéndice al Dictamen. 4 ejemplares.
3. Robertson: Histoire. 4 tomos. Pasta. (*Historiador inglés, 1721-1793. ¿Historia de América.*)
4. Diario de las Cortes. 1813. 21 tomos a la rústica.
5. Decretos y Órdenes de las Cortes Generales y Extraordinarias, desde 24 de septiembre de 1811 a 24 de mayo de 1812. 4 tomos a la rústica.

6. Discursos del Proyecto del Decreto sobre el Tribunal de la Inquisición. 1 tomo a la rústica.
7. La Inquisición sin máscara. 1 tomo a la rústica.
8. Le nouveau Testament. Francés, 4 tomos, pergamino.
9. Probleme historique. 2 tomos, pasta.
10. Juan Luis Vives: Diálogos. 1 tomo, pergamino.
11. Filosofía de la Elocuencia. 1 tomo a la rústica.
12. Diccionario de Agricultura. 12 tomos, pasta.
16. Umpiedades de Ciencias. 7 tomos, a la rústica.
18. Histoire de la guerre. Francés, 3 tomos.
20. Guía de forasteros.
29. Guía de forasteros.
33. Efemérides de España. 4 tomos a la rústica.
36. Medicina doméstica. Pergamino.
37. Horacio Flaco. Latín, 2 tomos, pergamino.
42. Biblia Sacra. Pergamino.
48. Genoversii Artis. Latín, 1 tomo, pergamino.
49. Chelidonium. Histoire. Francés, un tomo, pergamino.
51. Julio César. ¿Filosofía? 1 tomo, pergamino.
53. Proclivita. 1 tomo, pergamino.
54. D'errast: Les colloques choisis. Francés, 1 tomo, pasta.
55. Valerio Flaco. 1 librete, pergamino.
57. Saint Royal: Oevres posthumes. Francés, 1 tomo, pasta.
58. Escuela de Daniel. 1 tomo, pergamino.
59. Libro Aureo. 1 tomo, pergamino. (¿J. DE VORAGINE: *Leyenda Aurea*.)
62. J. B. Poquelin: Oevres. Francés, 1 tomo (J. B. POQUELIN MOLIERE.)
64. Catecismo Histórico. 1 tomo, pergamino.
67. Estado político de la Europa. 1 tomo, pergamino.
71. Diccionario latino y griego.
74. Institutiones. Griego, viejo, pergamino.
75. Vida del Venerable Maestro Padre Juan de Ávila. 1 tomo a la rústica.
76. Memoria literaria. 1 tomo a la rústica.
77. La Ymitation de Jesuchrist. Francés, 1 tomo. (TOMÁS HEMERKEN KEMPIS: *Imitación de Cristo*.)
81. Aserciones teológicas. 1 tomo pequeño a la rústica.
82. San Basilio Magno. Latín, un librete viejo.
84. Histoire Generale des Auteurs Sacrés et Ecclesiastiques. 23 tomos, francés, pasta.
88. Geneto Theologia Moralis. Latín, 4 tomos. (*Matriti, 1781*).
90. Guerra de Granada que hizo el Rey D. Felipe II contra los Moriscos de aquel Reino, sus Rebeldes. 1 tomo. (DIEGO HURTADO DE MENDOZA.)
91. Dictionarium latinum et gallicum.
93. Promotion Phisique. Francés, 1 tomo.
94. Bossuet Oevres. Francés, 22 tomos.
96. San Ciprián Obras. 2 tomos, por el autor Camino.
97. Histoire del Ancienne et du Nouveau Testament. 5 tomos.

98. Febronius. De statu Ecclesiae. Latín, 2 tomos. (JOHAN NICOLAU VON HONTHEIM FEBRONIUS: *De statu Ecclesiae et legitima potestate Romani Pontificis Liber singularis*. Bullioni, apud Guillelmum Evardi, 1763.)
100. Ensayo histórico. 1 tomo. F. JAVIER MARTÍNEZ MARINA: *Ensayo histórico-crítico sobre la antigua legislación y principales cuerpos legales de los Reinos de León y Castilla*, Madrid, 1808.)
101. Teoría de las Cortes. 3 tomos. (MARTÍNEZ MARINA, 1813.)
102. Novum Testamentum. Latín, 2 tomos.
105. Rigalt: Glosa. 1 tomo.
106. Aeschitragoe. Francés, 1 tomo.
108. Dionisii Petavii. Latín, 2 tomos. (DENYS PETAU?)
111. Dhomer: Libra. Francés, 4 tomos.
112. Dhomer: Lodusse. Francés, 4 tomos.
113. En Arte. Francés, 1 tomo.
118. Bourlef: Historia natural de España. 1 tomo.
123. Histoire Ancienne. Francés, 14 tomos.
125. Oevres de Nicole. Francés, 23 tomos. (PEDRO NICOLE, 1625-1695?)
126. Histoire Rusie. Francés, 2 tomos.
127. Breviario. De cuerpo entero, buen uso, con broches de metal amarillo.
128. Contrato Social. Librito. (ROUSSEAU.)
129. Constituciones de la Real Congregación del Apóstol Santiago.
130. Último recurso de la Nación española.
131. Guías del Estado Eclesiástico. Dos libritos.
132. Tour du Pin: Sermón. Francés, 3 tomos. (JAIME FRANCISCO DE LATOUR DU PIN DE LA CHARCE, 1720-1765.)
133. Legislation Universelle. Francés, 2 tomos.
137. Virgilio Obras. Latín y castellano, 5 tomos.
138. Genuersis Theologia. Latín, 2 tomos.
140. Sermones de Marillon. Francés, 10 tomos. (JUAN MABILLON, *Benedictino*.)
141. Rebolution de France. Francés, 4 tomos.
147. Dictionaire des Conciles. Francés, 1 tomo.
148. Histoire Moderne. Francés, 18 tomos.
151. Institución Christiana. Español, 3 tomos.
153. Compendio de la Historia de España. Español, 7 tomos.
156. Exercicio diario del Cristiano.
157. Confesiones de San Agustín. Francés.
164. Orationes Salustii. Latín.
166. Raqueli S. Noy.
167. Clara Arlouve. 11 tomos, falta el 1.º
171. Cours de Rouse. Francés.
172. Les premiers de velo ppetis. Francés.
173. Colección de premios.
177. Fundamentos de la Religión. Castellano, 2 tomos.
178. Muñoz: Autipoce.
179. Oevres de Boleau. Francés, 3 tomos.
180. Saluste. Latín, francés, 1 tomo.

Inventario de papeles exhibidos por el vicario D. Pedro Pablo Fernández. (Extracto.)

11. Un librete con cuentas de pagos a criados. Manuscrito. Seis hojas escritas y el resto en blanco.
13. Papel de venta de 1 maquila de terreno en la cueva. Fechado en Villamartín, a 23 de enero de 1820. Hizo la venta, a favor de Ruiz de Padrón, su feligrés José Sanmartín.
14. Carta fechada en Málaga, a 19 de abril de 1823, y firmada por D. Javier Asenjo. Dice que cobró una letrilla a favor de Ruiz de Padrón y que le enviará 900 reales por el correo.
15. Carta fechada en Málaga, a 23 de abril de 1823, firmada por el mismo. Habla de 1.000 reales a favor de Ruiz de Padrón.
16. Carta fechada en Málaga, a 14 de mayo de 1823. Ofrece enviar los 1.000 reales de que se habla en la carta del 23 de abril.
17. Carta fechada en Málaga, a 12 de febrero de 1823. Dice que el Administrador Sr. Castañeda tiene 1.200 reales a favor de Ruiz de Padrón.
18. Título de Canónigo, a favor de Ruiz de Padrón, expedido en Málaga en 24 de diciembre de 1821.
Brebe de S.S. para obtener Canongía. No numerado porque no hay otro.
19. Licencia de Prórroga, a favor de Ruiz de Padrón, con un certificado del Doctor D. Carlos María, fechada en 26 de junio de 1822.
20. Apunte de libros comprados en Madrid.

DOCUMENTO 4

Escritura de venta de los Bienes fincables de Don Antonio José Ruiz de Padrón. En Villamartín de Valdeorres, 22 de noviembre de 1825

En el Lugar de Villamartín de Valdeorres, a 22 días del mes de noviembre de 1825, ante mi Escribano Público del Rey Nuestro Señor y testigos ynfraescritos, presente D. Benito José de Prada, vecino del lugar de Arcos, dijo:

Se halla con poder bastante de su hermano político D. Manuel María Losada, natural del Lugar de Portela, para recaudar y vender la herencia fincable de Don Antonio José Ruiz del Padrón, Abad que fue de este Pueblo, de el que entrega copia auténtica para que se inserte en esta Escritura y se le devuelva, por necesitarlo para otros fines, cuio tenor a la letra dice así:

En la Ciudad y Plaza de la Coruña, a 28 días del mes de marzo año de 1825, ante mi Escribano de S.M. y testigos que se expresarán, D. Manuel María Losada, vecino del pueblo de Portela, Jurisdicción de Valdeorres en este Reyno de Galicia, dice: que en 8 de setiembre del año pasado de 1823 falleció abintestato D. Antonio José Ruiz del Padrón, Párroco de la Feligresía de San Jorge de

Villamartín en la expresada Jurisdicción. Y por carecer de herederos conocidos, se procedió por la Justicia Territorial al correspondiente Inventario de sus bienes, despachando exorto a la Isla de La Gomera, una de las Canarias, donde el dicho Ruiz Padrón era natural, a fin de que se citase a las personas que pudiesen tener derecho a dicha herencia. Verificose así. Y seguidamente, por Doña María Liberata Ruiz Padrón, vecina de la mencionada Ysla, hermana del citado Don Antonio, y por varios sobrinos carnales del mismo, se otorgó poder con cláusula de substitución al expresado D. Manuel María Losada para que a su nombre pidiera se le entregase la citada herencia, procediendo enseguida a recibirla de la persona o personas en cuyo poder se hallase, vender los efectos tocantes della, y practicar lo más que contiene, el que le confirieron al yntento a que se refiere.

Acetado que fue dicho poder, se personó ante la Real Audiencia de este Reyno, en cuyo Superior Tribunal pendían los Autos de Testamentaria, reclamando la entrega de la herencia (...)

Y por cuanto el expresado D. Manuel María Losada se halla en la actualidad ausente de la Jurisdicción de Valdeorres, sin que sus ocupaciones le permitan pasar por ahora a ella a desempeñar el encargo que por el tal poder le está conferido, a fin de que esto no sirba de obstáculo para que deje de cumplimentarse la Providencia del Real Tribunal, de que va hecho mérito, desde luego, usando de la cláusula de substitución que abraza el poder presentado, que confiesa el D. Manuel no estarle rebocado ni en parte alguna limitado, le substituye en Don Benito José de Prada, vecino del Pueblo de Arcos en la referida Jurisdicción (...)

Y por la presente Escritura, desde hoy día de la fecha para en todo tiempo de siempre jamás, por sí y a nombre de su poderdante y de los herederos y sucesores del dicho D. Antonio José Ruiz de Padrón, y como de la herencia de este que le está ya entregada con mandato judicial y tiene recibo, vende y da en venta real por juro de heredad a Don Fernando Alonso, Abad Párroco de esta Feligresía que está presente:

Una Cueva suterránea para la conserbación del vino, con treze asientos de cubas para lo mismo, ocupados por otras tantas basijas de madera arcadas de fierro, maiores y menores, y algunos otros más muebles que encierra pertenecientes a ella, con su Antecueva de losa, parraledo delante de ella, y sitio libre que está pegado a uno y otro, que todo está al sitio del Alcornoque, en los términos de este Pueblo (...)

Y una casa de alto y bajo, sita en el Lugar de Cernego, cubierta de losa, en el barrio de Casela (...), y junto a ella también un pie de castaño, y dentro de ella algunos muebles que encierra, según resultan del Inventario hecho al fallecimiento de dicho Dn. Antonio Ruiz Padrón.

Y otra casa, en el centro de dicho Cernego, también de alto y vajo, que sirbe de panera, cubierta de losa (...)

En el Lugar de Robledo de Cernego, dos Arcas viejas de madera de castaño, que asimismo resultan del Inventario.

Cuias Casas y Bodega o Cueba, según van deslindadas, se las vende con sus entradas y salidas, más costumbres y derechos (...), en precio de Treze Mil Reales de vellón, en que las ha puesto (...) y se han confirmado, por no haber quien más diere; cuia cantidad confiesa el otorgante haber recibido de mano del comprador, de quien se da por pago y satisfecho (...)

En cuio testimonio así lo otorgó y firma, siendo testigos D. Santiago López Santalla; D. Simón Fernández Delgado, Escribano de Número de esta Jurisdicción, vecino de Rubiana; y Don José Varrio, vecino de dicho Lugar de Arcos.

De todo ello, y que conozco al otorgante, yo Escribano doy fee.
Benito Prada (rúb.)

Ante mi
D. José Antonio González (rúb.)